

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa respecto del desarrollo turístico de la zona central de la provincia de Tierra del Fuego, elevando los correspondientes informes técnicos respecto de los siguientes puntos:

1. Equipos técnicos y unidades de organización dependientes del gobierno de la Provincia abocados a la puesta en valor de la Reserva Provincial "Corazón de la Isla", la recuperación del lago Yehuin como reserva creativa organizada y la zonificación de la zona del Cabo San Pablo, creando zonas de uso productivo, turístico y recreativo. Objetivos específicos establecidos al efecto, responsables institucionales y cronograma de actividades previstos;
2. acciones realizadas para la recuperación de la Estancia "Carmen", como eje del proyecto de puesta en valor de la Reserva Provincial "Corazón de la Isla" y su efectiva asignación a la autoridad de aplicación de la ley provincial de áreas protegidas para la elaboración y gestión del correspondiente plan de manejo;
3. lineamientos de intervención pública establecidos para la recuperación, protección y puesta en valor de tierras fiscales provinciales, en atención a la necesidad de crear áreas recreativas y promover polos de desarrollos turísticos en áreas rurales provinciales.

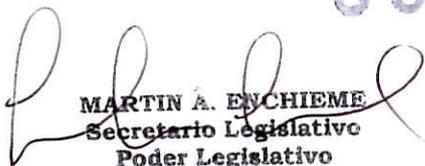
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

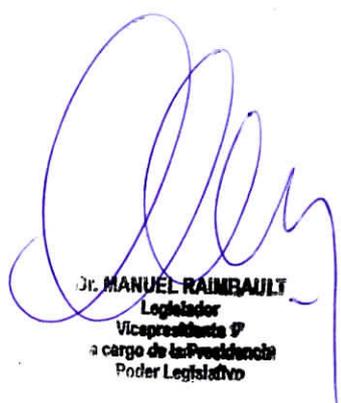
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

356

/08.-


MARTÍN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Dr. **MANUEL RAIMBAULT**
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"